ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA ADICIONAR Y/O PRORROGAR

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE: SUMINISTRO	NUMERO: 066	FECHA: 22 DE ABRIL DE 2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

NOMBRE	COMPAÑIA CANDARA IMPORTACIONES S.A.S.
IDENTIFICACION:	NIT. 901790367-4
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES RAMIREZ REY
IDENTIFICACION:	C.C. 80.187.149 de Bogotá
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL No 1.	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (06) meses, contados a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio.
PLAZO ADICIONAL No1	DOS (02) MESES Y OCHO (8) DIAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES Y OCHO (8) DIAS contados a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio.
OBJETO DEL CONTRATO	**"DIRA 21 - CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINAS INSUMOS DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S."**
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

Que el Sistema Estratégico de Transporte Publico de Ibagué S.A.S. -SETP Ibagué S.A.S.- suscribió contrato de Suministro No 066 del 22 de abril de 2026, con el contratista COMPAÑIA CANDARA IMPORTACIONES S.A.S, identificado con Nit. 901790367-4, cuyo objeto es "**DIRA 21 - CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINAS INSUMOS DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S**", por valor inicial de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE, y un plazo de SEIS (06) MESES contados a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio.

El Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S. – SETP IBAGUÉ S.A.S., en desarrollo de sus actividades administrativas, operativas y misionales, requiere contar de manera permanente con los bienes e insumos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de sus diferentes dependencias y, en consecuencia, el cumplimiento de las actividades relacionadas con la gestión, organización, planeación, ejecución y control operativo del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué.

Durante la ejecución del contrato se ha atendido de manera oportuna la necesidad institucional relacionada con el suministro de los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la entidad, de acuerdo con las condiciones y recursos previstos contractualmente.

No obstante, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del Contrato No. 066 de 2026 se encuentra previsto hasta el 23 de octubre de 2026, persiste la necesidad institucional de contar con la prestación del servicio durante el período comprendido entre el 24 de octubre y el 31 de diciembre de 2026, toda vez que las actividades administrativas y operativas del SETP IBAGUÉ S.A.S. continúan desarrollándose durante dicho período y requieren mantener condiciones adecuadas de higiene, limpieza, desinfección y atención de cafetería.

La terminación del contrato sin contar con un mecanismo que permita atender las necesidades de suministro durante el período restante de la vigencia 2026 podría generar una interrupción en la atención de estos requerimientos, afectando el normal desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la entidad.

En consecuencia, resulta necesario adicionar y prorrogar el Contrato de suministro No. 066 del 22 de abril de 2026, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio hasta el 31 de diciembre de 2026, atendiendo exclusivamente las necesidades correspondientes al período adicional requerido.

Que a la fecha el contrato de prestación de servicios No **066 del 22 de abril de 2026**, presenta el siguiente balance administrativo y financiero:

Balance Administrativo: Acta de Inicio: 24 de abril de 2026.
Fecha de Terminación: 23 de octubre de 2026.

Balance Financiero:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO:	**$20.000.000**
Valor cuenta de cobro No. 01	$9.429.798
Valor cuenta de cobro No. 02	$6.864.211
VALOR TOTAL PAGADO:	**$16.294.009**
VALOR NO PAGADO:	**$3.705.992**

Que, a la fecha se ha ejecutado el 81.47% del contrato y teniendo en cuenta que el plazo esta por terminar, y con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio contratado, se hace necesario solicitar y avalar en calidad de supervisora, la prórroga del plazo de ejecución del contrato por **DOS (02) MESES Y OCHO (8) DIAS,** así como la adición de su valor en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE**, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, justificado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL
1	Humedecedor Dactilar, 50 gr	Unidad	3	3.700		11.100

2	Borrador de nata, tamaño grande	Unidad	5	1.220,60		6.103
3	Libro contable 3 columnas x 200 folios oficio pasta dura	Unidad	2	22.600		45.200
4	Cinta mágica invisible 18 mm x 25 m	Unidad	2	8.096		16.192
5	Cinta de enmascarar 12 mm x 40 m	Unidad	2	6.000		12.000
6	Cinta de empaque transparente 48 mm x 40 m	Unidad	2	8.900		17.800
7	Grapadora Cosedora Metálica - 20 hojas	Unidad	2	25.890		51.780
8	Gancho Cosedora Galvanizado X5000 U	Caja	2	7.310		14.620
9	Bolígrafo semi gel punta 0.7 mm negro caja x 12 U	Caja	5	11.305		56.525
10	Lápiz de grafito negro Hb #2 caja por 12U	Caja	4	9.450		37.800
11	Marcador permanente grueso negro caja x 10U	Caja	1	27.000		27.000
12	Marcador borrable para tablero caja x 10U	Caja	1	20.000		20.000
13	Marcador permanente grueso colores surtidos caja x 10U	Caja	1	29.000		29.000
14	MARCADOR PERMANENTE PERSONAL SHARPIE NEGRO PUNTA FINA caja x12 unidades	caja	2	50.000		100.000
15	Resaltadores colores surtidos caja x 12U	Caja	2	33.868		67.736
16	Pegante líquido 225 g	Unidad	6	12.750		76.500
17	Caja por 10 unidades de Resma de papel blanco tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm), con 500 hojas de gramaje 75g	CAJA	6	180.549		1.083.294
18	Caja Para Archivos X-200 C-620 Marrón	Unidad	25	6.250		156.250

19	Carpeta Desacificada Oficio Dos Tapas Propalcote reforzada - color blanco	Unidad	300	8.008		2.402.300
20	Tóner negro para impresora HP LaserJet Enterprise MFP M636	Unidad	2	1.019.900		2.039.800
21	cartucho de Tinta Epson 748 XXL negro	Unidad	3	253.000		759.000
22	Cartucho de Tinta Epson 748 XXL magenta	Unidad	3	330.000		990.000
23	Tinta Epson 748 XXL amarillo	Unidad	3	330.000		990.000
24	Tinta Epson 748 XXL cian	Unidad	3	330.000		990.000
	VALOR TOTAL		**$**			**10.000.000,00**

Por tanto, y en virtud de lo consagrado en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual expresa ***"... Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales";*** la supervisora del contrato, en calidad de Directora Administrativa del Sistema Estratégico de Trasporte Público de Ibagué S.A.S. -SETP- estima que para continuar desarrollando el objeto contractual de manera eficiente, bajo la realización de un análisis y un cálculo ponderado, resulta necesario adicionar y prorrogar el presente contrato, sin sobrepasar el cincuenta (50%) de su valor inicial. - (negrilla y subraya fuera de texto)

NAYIBE OLIBIA ALVAREZ VARGAS
Directora Administrativa
Supervisora

	Nombre:	Fecha	Vo/Bo
Proyectó:	Camilo Pineda Ramirez - Abogado contratista	Octubre - 2026	
Reviso y aprobó:	Nadya Maryori Giraldo Castrillon - Jefe oficina asesora jurídica	Octubre - 2026	